



ACTA N°004-2016-MDC/CCI

Siendo las 15.30 horas del día 30 de junio de 2016, en la oficina de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2016-MDC/A y modificada por la Resolución de Alcaldía N° 100-2016-MDC/A, a saber: Livia Esther Flórez Fernández (Gerente Municipal), Henry William Ríos Gadea (Gerente de Administración y Finanzas), César Augusto Basilio Estacio (Gerente de Planificación y Presupuesto), Jessica Calderón Cuipa (Gerente de Asesoría Jurídica) y David Peraltilla Coaguila (Gerente de Administración Tributaria y Rentas); se contó también con la presencia del señor Godofredo Alex Guardia Bayona, Subgerente de Logística, para tratar los siguientes puntos:

AGENDA:

1. Coordinación con la Gerencia de Control Interno de la Contraloría General de la República, para que brinden una charla como parte de la sensibilización sobre la importancia del Control Interno en la entidad.
2. Informe del Subgerente de Logística sobre asistencia al segundo taller de capacitación de la Meta 17, para el cumplimiento de las actividades 2 y 3 denominadas "Herramientas para la elaboración del diagnóstico" y "Plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública".
3. Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 003-2016-MDC/CCI: Cumplimiento Directiva N° 013-2016-CG/GPROD publicada el 14 de mayo de 2016.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Coordinación con la Gerencia de Control Interno de la Contraloría General de la República, para que brinden una charla como parte de la sensibilización sobre la importancia del Control Interno en la entidad.**

La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno se compromete a coordinar con la Gerencia de Control Interno de la Contraloría General de la República a efectos que como parte de la sensibilización sobre la importancia del Control Interno, puedan brindar una charla, para luego actualizar el diagnóstico realizado sobre este sistema; con la finalidad de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad e identificar los procesos y sus riesgos. Asimismo se señaló la necesidad de formalizar por parte del CCI el requerimiento a cada órgano y/o unidad orgánica de la entidad, sobre la designación de un coordinador de control interno.

La Presidenta solicitó a Secretaría Técnica efectuar y coordinar las actividades y gestiones que correspondan para la óptima realización del Taller, así como remitir el documento correspondiente mediante el cual se solicite a cada área la designación formal de su coordinador de control interno.

2. **Informe del Subgerente de Logística sobre asistencia al segundo taller de capacitación de la Meta 17, para el cumplimiento de las actividades 2 y 3 denominadas "Herramientas para la elaboración del diagnóstico" y "Plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública".**

La Secretaría Técnica informó que la Presidente del Comité de Control Interno, el Subgerente de Logística, y el especialista en Contrataciones, señor José de La Torre Céspedes asistieron al segundo taller de capacitación de la Meta 17, para el cumplimiento de las actividades N° 2 y 3 denominadas "Herramientas para la elaboración del diagnóstico" y "Plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública".

Asimismo informó que en dicho taller el Equipo de la Meta Control Interno de la Contraloría General de la República remitió los formatos para las actividades 2 y 3, los mismos que fueron entregados al Subgerente de Logística a fin que realice las acciones necesarias para el llenado del autodiagnóstico y el plan de trabajo, respectivamente, de conformidad con lo señalado en la Guía de Cumplimiento de la Meta 17, habiendo una primera entrega del autodiagnóstico en



ACTA N°004-2016-MDC/CCI

versión editable (Excel) a la CGR para su revisión, vía correo electrónico: metacontrolinterno@contraloria.gob.pe hasta el día 8 de julio del presente año; por lo que se estará realizando el seguimiento y acompañamiento para que se realice el llenado correspondiente.

El Subgerente de Logística, señor Godofredo Alex Guardia Bayona, responsable del órgano de las contrataciones, señaló lo indicado en el taller, explicando en qué consiste el llenado del autodiagnóstico, comprometiéndose a presentar en la siguiente semana un borrador del mismo, para su revisión por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Secretaría Técnica, antes de su envío a la Contraloría General de la República.

La Presidenta del CCI señaló y resaltó que era muy importante realizar el llenado del autodiagnóstico tal cual es la realidad, a efectos de conocer ciertamente el estado situacional del proceso de contrataciones en la entidad, lo que permitirá implementar recomendaciones y accionar las correcciones necesarias.

3. Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 003-2016-MDC/CCI: Cumplimiento Directiva N° 013-2016-CG/GPROD publicada el 14 de mayo de 2016.

La Secretaría Técnica del Comité de Control Interno informó que de acuerdo a lo señalado en las disposiciones complementarias finales de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se remitió vía correo electrónico; sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe, el Anexo N° 5 Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno, cumpliéndose con la remisión, dentro del plazo.

La Presidenta del CCI señaló que la Directiva en mención establece una serie de acciones que hay que desarrollar, por lo que solicita que la Secretaría Técnica revise y coordine la ejecución de las mismas

ACUERDOS:

1. Encargar a la Secretaría Técnica efectuar las coordinaciones con la Gerencia de Control Interno de la Contraloría General de la República para que puedan brindar una charla, para luego actualizar el diagnóstico realizado en la Entidad sobre este sistema
2. Solicitar formalmente a cada unidad orgánica de la entidad, la designación de un coordinador de control interno.
3. Encargar a la Subgerencia de Logística el llenado de la herramienta de Autodiagnóstico y la remisión a la CGR en versión editable (Excel) para su revisión, vía correo electrónico: metacontrolinterno@contraloria.gob.pe antes del 8 de julio del presente año, como parte del cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 17; informando de ello al Comité.
4. Encargar a Secretaría Técnica revisar y coordinar la ejecución de las acciones pendientes y la programación de futuras acciones en el marco del Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno.

Siendo las 16.50 horas y no habiendo temas que tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad

LIVIA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ
Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno.

